

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.959

Viernes 27 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2549853

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

OTORGA CONCESIÓN DE ACUICULTURA DE REEMPLAZO

(Extracto)

1. Por resolución N° 966 de fecha 19 de agosto de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se otorgó concesión de acuicultura de porción de agua y fondo de mar, requerida mediante solicitud N° PERT 209103026, de fecha 12 de marzo de 2009, ubicada en Quíquel, al sureste de Punta Chocomo, comuna de Dalcahue, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, individualizada en la ubicación señalada en los planos N° 1830-23-S (a) y N° 1830-23-S (b), visados por la Autoridad Marítima de Castro.

El sector tiene una superficie de 3,97 hás y está delimitado por las siguientes coordenadas geográficas, referidas a la Carta SHOA N° 7370, 1ª Edición de 1999 (Dátum WGS-84):

Vértice	Latitud S	Longitud W
A	42°21' 12.856"	73°33' 25.741"
B	42°21' 11.986"	73°33' 14.639"
C	42°21' 16.024"	73°33' 19.622"
D	42°21' 19.637"	73°33' 20.173"
E	42°21' 21.724"	73°33' 29.729"
F	42°21' 18.531"	73°33' 25.119"

2. Esta concesión de acuicultura tiene por objeto único la realización de actividades de cultivo en el área concedida y deberá amparar la instalación y operación de un cultivo de los recursos hidrobiológicos pertenecientes al grupo de especies Mitílidos.

Santiago, 19 de agosto de 2024.- Por orden del Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Juan Carlos Valdivia Salgado, Jefe División Jurídica, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

CVE 2549853

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl